



LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE "CORNARE"

HACE CONSTAR QUE:

NOTIFICACIÓN POR AVISO

El día 12 de noviembre de 2019, siendo las 8:00 A.M, se fija en lugar visible de la Corporación y en la página Web www.cornare.gov.co, el aviso de la notificación del acto administrativo No. **112-0896-2019**, de fecha 1 de octubre de 2019, contenido dentro del radicado de la jurisdicción coactiva **M-019-2015** usuario, **PRODUTIN S.A.S**, se desfijará el día 18 de noviembre de 2019, siendo las 5:00 P.M.

La presente notificación se entiende surtida, al día siguiente de la fecha de desfijación del presente aviso.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).

Jhon Fredy Narvárez Guzmán
Nombre funcionario responsable

firma

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente



Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"

Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3

Tel: 520 11 70 - 546 16 16, Fax 546 02 29, www.cornare.gov.co, E-mail: cliente@cornare.gov.co

Regionales: 520-11 -70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext 532, Aguas Ext: 502 Bosques: 834 85 83

Ruta:[www.comare.gov.co/Apoyo/Gestión Jurídica/Anexos](http://www.comare.gov.co/Apoyo/Gestión%20Jurídica/Anexos)


Vigente desde:

Porce Nus: 866 02 38 00 02

Jul-23-12

CALLE Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29

AUTO N°

CORNARE	Número de Expediente: M-019-2015	
NÚMERO RADICADO:	112-0896-2019	
Sede o Regional:	Sede Principal	
Tipo de documento:	ACTOS ADMINISTRATIVOS-AUTOS	
Fecha: 01/10/2019	Hora: 12:16:43.94...	Folios: 3

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA PARCIALMENTE UN CREDITO Y COSTAS DENTRO DEL EXPEDIENTE COACTIVO M-019-2015

El Secretario General de la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro Nare- Cornare, en uso de sus atribuciones Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que dentro del proceso administrativo de cobro coactivo con radicado M-019-2015, adelantado en contra de la Sociedad Productin S.A.S, identificada con NIT N° 900.445.399, se profirió la Resolución N° 112-1129 del 22 de marzo de 2016, por medio de la cual se ordenó seguir adelante con la ejecución del proceso administrativo de cobro coactivo, providencia que se encuentra ejecutoriada, por lo que se procede a liquidar parcialmente el crédito y costas dentro del presente proceso administrativo de cobro coactivo con corte al 19 de septiembre de 2019, así:

1. Liquidación del crédito:

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL RIONEGRO NARE CORNARE

LIQUIDACION INTERESES PRODUCTIN SAS 112-1809-2014 112-4692-2014

VALOR	FECHA VENCIMIENTO	FECHA CORTE	NÚMERO DE DÍAS	INTERES MENSUAL	VALOR INTERESES	VALOR MULTA MAS INTERESES
7 595 280.00	10/02/2015	19/09/2019	1659	0.5	2 100 094.92	9.695.375
					2.100.094.92	9.695.375

SUBTOTAL: Nueve Millones Seiscientos Noventa y Cinco Mil Trescientos Setenta y Cinco Pesos M.L (\$9.695.375)



Gestión Ambiental, social, participativa y transparente

2. Liquidación de Costas:

Conceptos		Copias	Envío correspondencia	Envío correspondencia a prorrata*	Subtotal año
2015	Cantidad	18	2	15	
	Valor Unitario	\$ 60,00	\$ 6.500,00	\$ 217,00	
	Total	\$ 1.080,00	\$ 13.000,00	\$ 3.255,00	\$ 17.335,00
2016	Cantidad		1		
	Valor Unitario	\$ 70,00	\$ 7.000,00	\$ 234,00	
	Total	\$ 0,00	\$ 7.000,00	\$ 0,00	\$ 7.000,00
2017	Cantidad				
	Valor Unitario	\$ 80,00	\$ 7.500,00	\$ 250,00	
	Total	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
2018	Cantidad		1		
	Valor Unitario	\$ 90,00	\$ 8.000,00	\$ 267,00	
	Total	\$ 0,00	\$ 8.000,00	\$ 0,00	\$ 8.000,00
2019	Cantidad	38	1	25	
	Valor Unitario	\$ 100,00	\$ 8.500,00	\$ 284,00	
	Total	\$ 3.800,00	\$ 8.500,00	\$ 7.100,00	\$ 19.400,00
Subtotal conceptos		\$ 4.880,00	\$ 36.500,00	\$ 10.355,00	
TOTAL					\$ 51.735,00

* Oficios por medio del cual se solicita a las diferentes entidades información sobre varios ejecutados

SUBTOTAL: Cincuenta y Un Mil Setecientos Treinta y Cinco Pesos M.L (\$51.735)

TOTAL: Nueve Millones Setecientos Cuarenta y Siete Mil Ciento Diez Pesos M.L (\$9.747.110)

Por lo antes expuesto, este despacho

DISPONE:

ARTÍCULO PRIMERO: Fijar en la suma de Nueve Millones Setecientos Cuarenta y Siete Mil Ciento Diez Pesos M.L (\$9.747.110), que por concepto del crédito y costas debe pagar a favor de la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro Nare "CORNARE", la Sociedad Productin S.A.S, identificada con NIT N° 900.445.399.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación por el término de tres (3) días hábiles para que formule las objeciones que a bien tenga, y aporte las pruebas que estime necesarias en torno a ellas; para lo cual el expediente permanecerá a su disposición en la Oficina de Cobro Coactivo, en la Sede Principal de la Corporación, ubicada en la Carrera 59 N° 44 – 48 Autopista Medellín – Bogotá, Km 54 El Santuario, Antioquia.

Parágrafo: De acuerdo a lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, a la presentación de las objeciones, se le debe anexar una liquidación alternativa en la que se precisen los errores puntuales que le atribuye a la liquidación objetada, so pena de rechazo.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente actuación al interesado en los términos establecidos en el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente actuación no procede recurso alguno, de acuerdo a lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario Nacional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE




OLADIER RAMÍREZ GÓMEZ
Secretario General CORNARE

Proyectó: Fabio Mazo
Revisa: José Fernanda Marín Ceballos
Jefe Oficina Jurídica
Expediente: M-019-2015

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente





CORNARE	Número de Expediente: M-019-2015	
NÚMERO RADICADO:	112-0896-2019	
Sede o Regional:	Sede Principal	
Tipo de documento:	ACTOS ADMINISTRATIVOS-AUTOS	
Fecha:	01/10/2019	Hora: 12:16:43.94... Folios: 3

Señora
LAURA MANUELA RODRÍGUEZ RÍOS
Representante Legal Productin S.A.S
Parque Industrial Rosendal, Bodega N° 1
Teléfono: 551 1609 – 320 624 9413
Guarne, Antioquia

REFERENCIA: Procedimiento Administrativo de Cobro Coactivo, expediente M-019-2015

ASUNTO: Notificación, Auto por medio del cual se liquida parcialmente un crédito y costas procesales

Cordial saludo,

Por medio de la presente, le notifico mediante correo, el Auto del asunto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional, advirtiéndole que contra éste, no procede recurso alguno, de conformidad con el artículo 833-1 del Estatuto Tributario Nacional.

Se le informa además, que también puede solicitar un acuerdo de pago para pagar la deuda. El acuerdo de pago puede ser diferido a un año; en caso de requerir que el acuerdo de pago se prolongue más allá de este tiempo deberá prestar una garantía que respalde el pago de la deuda, en todo caso, el acuerdo de pago no podrá ser superior a cinco años.

En caso de no recibir el pago de su parte, o no suscribir el acuerdo de pago dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, se procederá a rematar el establecimiento de Comercio denominado Productin, el cual fue embargado a través de la Resolución N° 112-2790 del 08 de agosto de 2019.

La presente notificación se entiende surtida al día siguiente hábil de recibida.

Anexo copia íntegra de la actuación.

Atentamente,

OLADIER RAMIREZ GOMEZ

Secretario General CORNARE

Proyectó: Fabio Mazo
Revisó: José Fernando Marín Ceballos
Jefe Oficina Jurídica

Expediente: M-019-2015

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente



Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín – Bogotá, El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Tel.: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
Regionales: 520 11 70 - Valles de San Nicolás, Ext.: 401-461; Páramo: Ext.:532; Aguas: Ext.: 502;
Bosques: 8348583; Porce Nus: 886 01 26; CITES Aeropuerto José María Córdova – (054) 536 20 40